



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecreteria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2024 CATEGORIA MASTER 390 y SENIOR 390

Consideraciones Generales

1. Se entiende por **ORIGINAL** a toda pieza fabricada, montada en el motor y/o chasis, y declarada por el fabricante.
2. Se entiende por **SIMILAR** a toda pieza de diferente fabricante que cumpla con las características del original.
3. Se entiende por **OPCIONAL** a poder quitar o no una pieza.
4. Se entiende por **LIBRE** a la posibilidad de trabajar o cambiar una pieza, pero la misma debe estar presente.
5. Los precintos oficiales deben estar presentes, intactos, durante toda la competencia. Un precinto pegado, roto o perdido, producirá la exclusión del kart de la competencia.
6. Las pre-verificaciones técnicas y la entrega del pasaporte deberán efectuarse **ANTES** de salir a clasificar.
7. **El pasaporte es un documento**, por lo tanto debe estar en perfectas condiciones, entendiéndose por esto su integridad física, la legibilidad de todas las anotaciones en él realizadas y el llenado completo de todos los datos requeridos.
 1. La no presentación del mismo antes de la clasificación, producirá la exclusión del kart de la competencia.
 2. La pérdida del pasaporte impedirá la competición del kart hasta tanto le sea provisto un nuevo pasaporte, lo que se realizará en la carrera siguiente.
 3. La imposibilidad de lectura de los datos volcados en el pasaporte, por parte del técnico, determinará la exclusión del karting.
8. **Todo kart que haya iniciado la clasificación, serie y/o final**, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área técnica, aun cuando el mismo no hubiese completado la clasificación, serie y/o final. Todos los karts serán retirados del área técnica, luego de que el técnico autorice el retiro de los mismos.
9. **Las consultas técnicas deberán gestionarse por escrito al técnico de la categoría**, para tratar en la FRAD Mar y Sierras. Las mismas serán respondidas por los técnicos a más tardar el día jueves anterior a la competencia siguiente, en la sede social de Asociación, Kartódromo Internacional ciudad de Mar Del Plata ubicado en la Autovía N°2, kilómetro 392,5, Mar del Plata.
10. Lo que se consigna en este reglamento es aplicable a la categoría Master y no debe hacerse extensivo a otras categorías.
11. Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.
12. Los sorteos de elementos dispuestos para las competencias serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la A.Z.K.
13. El párrafo "Provisto y Precintado por la AZK" o similar, no exime de responsabilidad técnica al piloto, el precintado es a los efectos de determinar que ese elemento fue provisto por la AZK.

2024

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master 390)





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2024 CATEGORIA MASTER 390 y SENIOR 390

CATEGORIA MASTER 390 y SENIOR 390 (A.Z.K Mar y Sierras)

El presente reglamento cuenta con 11 páginas numeradas y entra en vigencia el día 01/01/2024 hasta el 31/12/2024 y reemplaza a todo reglamento emitido con anterioridad. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la FRAD Mar y Sierras.

1. MOTOR

Motor estacionario mono cilíndrico 4 Tiempos Marca LUSQTOFF Modelo LMR390-9 (arranque manual - PIOLERO) de 13 hp y 389cm³ o LUSQTOFF Modelo LMR390E (arranque eléctrico - ELECTRICO) de 13 hp y 389cm³. Se permiten intercambiar sus piezas. Todos los elementos internos y externos del mismo (que no estén liberados) deberán ser originales del motor, para tal efecto la AZK dispondrá de un motor en cual permanecerá en guarda en la FRAD y se tomara como patrón de originalidad, ante la duda con un elemento se utilizara este motor como referencia, si existiese diferencias el elemento en cuestión será considerado como "NO ORIGINAL".

- Diámetro de cilindro: 88mm +0,2mm
- Carrera: 63.93mm +0,05mm
- El mismo será precintado el día de la carrera antes de la prueba de clasificación. En caso de rotura durante la competencia, el piloto deberá concurrir con el motor roto o averías al sector de la técnica y los mismos autorizaran la reparación o cambio.

1.1 TAPA DE CILINDRO: (PIOLERO)

Original del motor. Terminaciones originales. Se prohíbe cualquier tipo de tratamiento de superficie. (granallado, lijado, pulido, arenado etc.)

ALTURA: 95mm +/- 0,10 mm (Medida desde el plano hasta el plano de asiento de tapa de válvulas). Uno de los tornillos externos de fijación de la misma deberá poseer un orificio para su precintado.

RELACION DE COMPRESION: 8,5 máximo, la verificación de la relación de compresión se efectuara por intermedio del equipo Liso propiedad de la FRAD.

El silbador con su adaptador de bujía una vez colocado en el alojamiento de la bujía deberá estar al ras de la superficie de la acamara de combustión.

En el caso de que a criterio de los comisarios técnicos intervinientes se generasen dudas respecto a la medición con el instrumento Liso, la verificación definitiva por parte de la FRAD se realizara con bureta certificada, y el volumen de la cámara de combustión, con el pistón en la posición de punto muerto superior será de 55.5 cm³ como mínimo, medido hasta el punto de rebalse con aceite hidráulico (ATF).

CASQUILLOS DE VALVULAS: Original en forma, medida de inclinación del asiento (45°)

- Diámetro interno de admisión: 30mm +/-0,1mm





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- Diámetro externo de admisión: 39mm +/-0,5mm
- Altura del casquillo de admisión: 8mm +/-0,2mm
- Diámetro interno de escape: 26mm +/-0,2mm
- Diámetro externo de escape: 35mm +/-0,2mm
- Altura del casquillo de escape: 8mm +/-0,5mm.

RESORTE DE VALVULAS: Original del motor.

- Altura: 39 mm +/- 0,2 mm.
- Diámetro del resorte exterior: 26 mm +/- 0,2 mm.
- Diámetro de alambre: 2,9 mm +/-0,1mm.
- Se permite endurecer poniendo arandelas de suplemento bajo los resorte. Como máximo dos arandelas de 0.8mm por resorte.
- Platinos de traba originales del motor, cada uno en su posición.
- Retenes originales del motor.

VALVULAS: Originales del motor.

- Admisión diámetro 35 mm +/- 0,1 largo 86,16 mm +/- 0,1.
- Escape diámetro 31 mm +/- 0,1 largo 85 mm +/- 0,1.
- Trabas y resortes originales.

JUNTA TAPA DE CILINDRO: Libre, se utilizara el espesor como único elemento para ajustar la relación de compresión requerida.

TAPA DE CILINDRO: (**ELECTRICO**)

Original del motor. Terminaciones originales. Se prohíbe cualquier tipo de tratamiento de superficie. (granallado, lijado, pulido, arenado etc.)

ALTURA: 94mm +/- 0,10 mm (Medida desde el plano hasta el plano de asiento de tapa de válvulas). Uno de los tornillos externos de fijación de la misma debera poseer un orificio para su precintado.

RELACION DE COMPRESION: 8,5 máximo, la verificación de la relación de compresión se efectuara por intermedio del equipo Liso propiedad de la FRAD.

El silbador con su adaptador de bujía una vez colocado en el alojamiento de la bujía deberá estar al ras de la superficie de la acamara de combustión.

En el caso de que a criterio de los comisarios técnicos intervinientes se generasen dudas respecto a la medición con el instrumento Liso, la verificación definitiva por parte de la FRAD se realizara con bureta certificada, y el volumen de la cámara de combustión, con el pistón en la posición de punto muerto superior será de 55.5 cm³ como mínimo, medido hasta el punto de rebalse con aceite hidráulico (ATF).

CASQUILLOS DE VALVULAS: Original en forma, medida de inclinación del asiento (45°)

- Diámetro interno de admisión: 30mm +/-0,2mm
- Diámetro externo de admisión: 36mm +/-0,5mm
- Altura del casquillo de admisión: 8mm +/-0,2mm

2024

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master 390)



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com · info@karting.azk.com · azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- Diámetro interno de escape: 29mm +/-0,2mm
- Diámetro externo de escape: 35mm +/-0,5mm
- Altura del casquillo de escape: 8mm +/-0,5mm.

RESORTE DE VALVULAS: Original del motor.

- Altura: 37 mm +/- 0,2 mm.
- Diámetro del resorte exterior: 21,6 mm +/- 0,2 mm.
- Diámetro de alambre: 2,5 mm +/-0,1mm.
- Se permite endurecer poniendo arandelas de suplemento bajo los resorte. Como máximo dos arandelas de 0.8mm por resorte.
- Platillos de traba originales del motor, cada uno en su posición.
- Retenes originales del motor.

VALVULAS: Originales del motor.

- Admisión diámetro 33 mm +/- 0,1 largo 91,8 mm +/- 0,1.
- Escape diámetro 32 mm +/- 0,1 largo 92,1 mm +/- 0,1.
- Trabas y resortes originales.

JUNTA TAPA DE CILINDRO: Libre, se utilizara el espesor como único elemento para ajustar la relación de compresión requerida.

1.2 ARBOL DE LEVAS: Original del motor. No se permite ninguna modificación en su cruce, alzada y punto. Tienen que coincidir las marcas de puesta a punto del árbol de leva y cigüeñal con el punto muerto superior del pistón.

-Balanceador del motor: peso 755 gr +/- 20

MEDIDAS:

- Admisión: 6,5 mm +/- 0,05
- Escape: 6.0 mm +/- 0,05
- Diámetro de apoyo mínimo 26,1 mm +/- 0,1
- Largo máximo del árbol de levas (tomado de tope a tope): 102mm +/- 0,2.
- Peso 708 gr +/-10
- Se medirá con maquina automática provista por la FRAD (existirá un archivo patrón tomado de la leva del motor en guarda para comparación).
- Todo con sus medidas y plantillas originales.
- Balancines originales con válvulas y resortes originales según plantilla

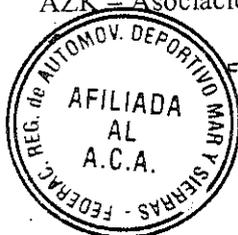
1.3 BOTADORES:

- Peso: 29 gr mínimo.
- Diámetro: 8,9 mm mínimo.
- Diámetro del platillo: 25,7 mm mínimo.
- Largo: 45,8 mm mínimo.

1.4 CIGUEÑAL: Original del Motor

2024

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master 390)



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A MILANI
PRESIDENTE

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- Ancho máximo de cigüeñal (tomado desde engranaje de distribución hasta tope de ruleman): 106,8 mm +/- 0,2 mm
- Medida estándar de muñon: 36 mm
- Queda prohibido cualquier tipo de trabajo sobre el mismo. Puesta a punto original con marcas originales coincidentes, con dichas marcas debe estar el pistón en punto muerto superior.
- Peso 3.90 kg mínimo.

1.5 BIELA, PERNO Y PISTON:

BIELA: Original del motor.

- Peso 266 gr +/- 10 gr
- Medida estándar: 84,03 (distancia-base de apoyo del perno a base de apoyo del cigüeñal.)

PERNO:

- Diámetro exterior: 20 mm +/- 0,1.
- Largo: 61 mm +/- 0,5.
- Peso: 66,3 gr +/- 0,2.

PISTON: Original del motor.

- Diámetro: 88 mm +/- 0,2.
- Largo (total tomado en pollera): 66,6 mm +/- 0,2.
- Su armado tiene que ser en forma original y su peso con aro puesto 347,8 gr +/- 0,3.

1.6 AROS: (PIOLERO)

Original del motor. NO se permite los aros denominados aros negros.

- Primer aro (de fuego): 2 mm +/- 0,05
- Segundo aro (de compresión): 2 mm +/- 0,05
- Tercer aro (rasca aceite): 2,7 mm +/- 0,05

AROS: (ELECTRICO)

Original del motor. NO se permite los aros denominados aros negros.

- Primer aro (de fuego): 1.2 mm +/- 0,05
- Segundo aro (de compresión): 1.2 mm +/- 0,05
- Tercer aro (rasca aceite): 2,7 mm +/- 0,05

1.7 CARTER / CILINDRO – SEMICARTER / CAMISA:

Original, se debe poder identificar el número de serie del motor en el mismo, sin denotar ningún tipo de adulteración, la junta del semicarter tendrá que ser de espesor máximo 0,65mm.

- En caso de la rotura, específicamente en la zona del encendido, se permite "SOLDAR".
- Todas las partes del motor que vayan con bulones se pueden suplantar por espárragos de las mismas medidas que los bulones. En algunos casos pueden ser de 6x8 o de 8x6 en medida exterior.

2024

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master 390)



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A MILANI
PRESIDENTE

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- Queda prohibido rectificar, reemplazar y/o encamisar.
- Se permite el bruñido manteniendo las medidas indicadas en el reglamento.
- Medida: diámetro 88mm+ 0,2mm.
- Se permite utilizar sellador de juntas como junta.
- Se permite retirar el sensor de nivel de aceite y el engranaje que actúa como regulador de velocidad (solo el engranaje).

1.8 MULTIPLE DE ADMISIÓN: Original del motor.

1.9 ESCAPE Y SILENCIADOR:

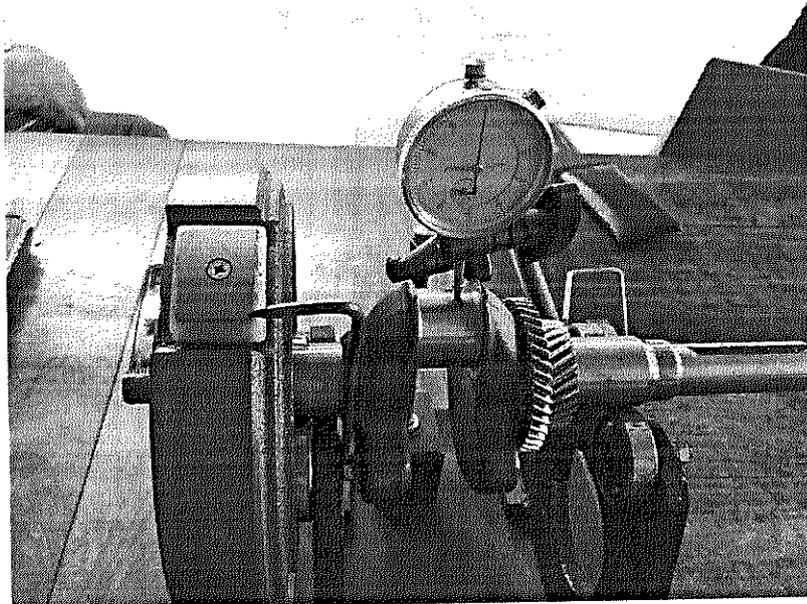
Accesorio de codo y silenciador son provistos por la categoría. Costo a cargo del piloto.

1.10 VOLANTE DEL MOTOR: (**PIOLERO**) Original del motor

- Peso: 5,100 kg +/- 0,200.
- Se prohíbe cualquier tipo de modificación o trabajo incluyendo los imanes y encendido, que alteren el avance del motor.
- El volante se medirá como indica la figura siguiente y se comparara con el del motor patrón que permanecerá en guarda en la FRAD.

VOLANTE DEL MOTOR: (**ELECTRICO**) Original del motor

- Peso: 5,300 kg +/- 0,200
- Se prohíbe cualquier tipo de modificación o trabajo incluyendo los imanes y encendido, que alteren el avance del motor.
- El volante se medirá como indica la figura siguiente y se comparara con el del motor patrón que permanecerá en guarda en la FRAD.



2024

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master 390)



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCARA MILANI
PRESIDENTE

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 1.11 **FILTRO DE AIRE:** Original del Motor, para los días de lluvia se podrá hacer un protector casero que impida la entrada de agua al filtro bajo autorización y supervisión del comisario técnico.
- 1.12 **ENCENDIDO:** Original del Motor
- Está prohibida la incorporación de un cuarto elemento o modificación que actúen como avance de tipo variable o que incremente más chispa a la bujía. La bobina con anclajes y tornillos del diámetro originales, sin ningún tipo de alteración.
 - Cuando la categoría lo disponga se remplazaran después de la clasificación las bobinas de los tres primeros.
- 1.13 **CARBURADOR:** Original del Motor, con los separadores entre el cilindro / carburador y carburador / filtro originales.
- Flauta original, largo 29,3 mm +/- 0,1 se prohíbe cualquier tipo de modificación o trabajo.
 - Cuerpo original, se prohíbe cualquier tipo de trabajo.
 - Diámetro máximo 27 mm +/- 0,1
 - Diámetro venturi 22 mm +/- 0,1
 - Paso calibrado del chicler libre.
 - Anclaje de carburador original (espárragos) y las dos tuercas deberán ser largas de 20mm con agujeros para su precintado.
 - Se permite la instalación de una bomba de nafta accionada por vacío libre marca y modelo.
 - Se permite realizar un agujero de 6mm para la obtención del vacío, en el conducto de admisión de la tapa de cilindro o en la tapa de válvulas.
- 1.14 **BUJIA:**
- Tipo y rosca original (respetando sus medidas) con una sola arandela de bujía. Libre graduación.
- Largo máximo de la rosca: 18,75 mm +/- 0,1.
 - Se prohíbe modificación alguna sobre la bujía a utilizar.
 - No se permite modificar la arandela de la bujía
- 1.15 **EMBRAGUE:**
- Piñón de media por 13 dientes para eje 25 mm. De tres patines metálicos (material magnético) y dos resortes, los patines colocados. Diámetro exterior de la campana 107.5mm +/- 1mm, ancho de los patines 27 +/- 1mm
 - Peso mínimo 1600 gramos (embrague completo con todas sus partes – a saber: campana, patines, resortes, buje y torrington).
 - El motor deberá tener un cubre embrague y o cadena, metálico.
- 1.16 **RODAMIENTOS:**
- Libre, manteniendo las medidas originales.

2024

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master 390)



F.A.A.D. MARY SIERRAS
OSCARA MILANI
PRESIDENTE

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 1.17 Se podrán usar dos motores en el año, para esto los motores a usar serán precintados y asentados en el pasaporte antes de la cuarta fecha.
- 1.18 SISTEMA DE CARGA DE BATERIA: (Eléctrico)
Sistema de carga de batería opcional.

2. COMBUSTIBLE:

- 2.1 El combustible será traído por el piloto.
- 2.2 El tipo de nafta será SUPER SHELL. Lugar de compra a designar por la A.Z.K
- 2.3 El Comisario Técnico dispondrá las espectrografías de las muestras que extraiga bajo el sistema infrarrojo.
- 2.4 El comisario técnico puede cambiar el combustible de los karts en cualquier momento de la competencia.
- 2.5 El comisario técnico dispondrá las espectrografías de las muestras que extraiga bajo el sistema infrarrojo.
- 2.6 El comisario técnico podrá hacer una medición comparativa utilizando el método denominado conductímetro. La comparación se hará entre una muestra denominada patrón y el combustible utilizado por el karting en ese momento. La muestra patrón la prepara el técnico utilizando el mismo aceite que el declarado por el piloto en el pasaporte. Si la medición comparativa entre las dos muestras arroja una diferencia mayor al 50%, el piloto quedará automáticamente excluido y la misma será inapelable.

3. CHASIS:

- 3.1 Se permite la utilización únicamente de chasis NACIONAL libre de año y modelo. Se autoriza el cambio del chasis una vez al año, no pudiendo regresar al anterior. No se autoriza el cambio de chasis en el premio coronación, en caso de rotura irreparable el técnico de la categoría evaluará la posibilidad de reemplazar dicho bastidor.
- 3.2 Distancia entre ejes: mínimo 1010 mm, máximo 1050 mm.
- 3.3 Ancho de trocha trasera máximo 1400 mm, sin suspensión de ningún tipo.
- 3.4 Es obligatorio el uso de paragolpes trasero plástico. Sus soportes pueden ser de fabricación artesanal, siempre que sean independientes entre sí. Se permiten colocar precintos para evitar su pérdida.
- 3.5 Soporte de pontones, paragolpes delantero, barra delantera y la barra lateral deberá ser de material magnético. Diámetro mínimo 16 mm (tubo de acero hueco sin ningún tipo de relleno, espesor máximo 2 mm).
- 3.6 Es obligatorio el uso de pontones, babero y carenado frontal (trompa) homologados o tipo homologados AZK, CNK o CIK. La trompa deberá estar fijada por el sistema CIK FIA (gancho de ponga y saca), sin otra sujeción. Se permite fijar la oreja superior del gancho al paragolpes con un precinto para evitar su pérdida. El piloto deberá poder extraer la trompa sin herramientas y sin ayuda, cuando el técnico lo solicite. Por razones de seguridad los pontones deberán estar a +/- 30 mm por fuera de la línea imaginaria entre la parte exterior de la rueda delantera y trasera.
- 3.7 En el caso que la trompa no mida más de 15 cm de altura, se deberá soldar un caño elevado 5 cm (+/- 1cm) por encima del caño superior del paragolpes delantero.

2024

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master 390)

8



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A MILANI
PRESIDENTE

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 3.8 Se permite el cambio de sus partes, menos el bastidor, durante la competencia.
- 3.9 Las cámaras digitales de grabación utilizadas por los pilotos se podrán colocar solo en la corbata del karting, no se permiten instaladas en el casco del piloto.
- 3.10 Para los pilotos que alquilen motor y/o chasis podrán cambiar hasta dos veces al año solo quedando comprobado el cambio de equipo.

4 EJE TRASERO PUNTAS DE EJE Y LLANTAS:

- 4.1 Eje de material magnético, macizo o hueco de 30 mm o 40 mm de diámetro exterior, tolerancia en sus medidas: +/- 0.2mm.
- 4.2 Punta de ejes de 17mm.
- 4.3 Llantas nacionales de aluminio, llantas delanteras enterizas, NO se permite el uso de llantas delanteras con masas.

5 FRENO:

- 5.1 Trasero a disco único, de accionamiento a cable.
- 5.2 No se permite ningún tipo de freno delantero.
- 5.3 No se permite sistema antibloqueo (ABS)

6 NEUMATICOS SLICK:

Nota: Cuando se hace referencia al piloto en la manera que se utilizaran los neumáticos se deberá entender que se refiere al número de karting y no a la persona física.

- 6.1 Marca IBF Rojo provistos por la AZK, costo a cargo del piloto
- 6.2 Los neumáticos nuevo a utilizar se sorteara previo a la clasificación, la fecha hora y lugar del sorteo se indicaran en el cronograma de la competencia. La numeración de las cubiertas sorteadas serán registradas en una planilla oficial y en el pasaporte para su posterior control técnico.
- 6.3 Cada piloto colocara obligatoriamente un juego de neumáticos nuevos en las carreras, 1° Primera, 4° Cuarta, 7° Séptima y 10° Decima.
El resto de las competencias (a saber 2, 3, 5, 6 y 8) el piloto deberá usar cubiertas usadas que haya utilizado para correr anteriormente en este campeonato y que se encuentren debidamente asentadas en el pasaporte.
- 6.4 Si el piloto no participo de la 1° fecha podrá incorporar un juego de neumáticos nuevos en la 2° o 3°, si no participo de la 4° fecha podrá incorporar un juego en la 5° o 6° y si no participo de la 7° podrá incorporar un juego en la 8° o 9°.
El piloto que extravié los neumáticos será penalizado con 5 kilos de lastre fisico por cubierta, estos kilos serán considerados kilos por performance y se sumaran a los que ya posea el piloto por ese motivo (performance) por lo tanto serán descargados como se indica en el reglamento 2024 en el punto 10.5 (Descarga).
- 6.5 No se permitirá el calentamiento y la refrigeración de los neumáticos, ni la utilización de productos químicos para su tratamiento. No se permite su limpieza, con pistola de calor.
- 6.6 Se prohíbe la utilización simultánea de neumáticos slick y de lluvia sobre un mismo kart.
- 6.7 En caso de rotura de una o más cubiertas, podrá ser reemplazada por una cubierta usada del mismo piloto asentada en el pasaporte. Si se tratara del primer juego de neumáticos, se podrá reemplazar el dañado por uno usado previa verificación del comisario técnico. En caso de

2024

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master 390)



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A MILANI
PRESIDENTE

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

que un neumático nuevo presente una falla de fabricación y que el técnico reconozca la misma, solo se podrá reemplazar por uno nuevo sin penalizar, si la falla se manifiesta en la clasificación. En tal caso podrá poner el neumático nuevo para la prefinal. En otro caso, se tomara en cuenta, como si fuera un neumático roto o pinchado. (La cubierta pinchada no se cambia por una nueva, sino por una usada asentada previamente en el pasaporte)

7 NEUMATICOS ESPECIALES PARA LLUVIA:

- 7.1 Se permite el uso únicamente de neumáticos marca **PRONEC** nuevos o usados.
- 7.2 Un solo juego por carrera.
- 7.3 La provisión y el costo de los mismos son responsabilidad del piloto.
La AZK solo proveerá neumáticos de lluvia a los pilotos que lo solicitasen por escrito o vial mail, con una antelación a la carrera no menor a 20 días.

8 TANQUE DE NAFTA:

- 8.1 De material plástico bien sujeto al chasis, diámetro de boca mínimo 27mm.
- 8.2 Debe poseer un respiradero que descargue en un recipiente recuperador fijado al soporte superior de la corbata, que no permita la pérdida de combustible.
- 8.3 No se permite utilizara el tanque metálico original del motor.

9 IDENTIFICACION:

- 9.1 Delantera y trasera mínimo 20 x 20 cm, máximo 23 x 23. El número, mínimo 15 cm de altura. Laterales en una placa cuadrada de 15 x 15 cm, con número de 12 cm de altura mínima.
- 9.2 Ubicación de las placas: delantera en el babero, trasera en el paragolpes y lateral en ambos pontones.
- 9.3 El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar en ambos pontones del kart.
- 9.4 Color: Fondo amarillo y números negros.
- 9.5 La misma identificación debe estar colocada en el carro de transporte del karting, dado que éste ingresará SIN ACOMPAÑANTES al área técnica, luego de la clasificación, serie y final.

10 PESO:

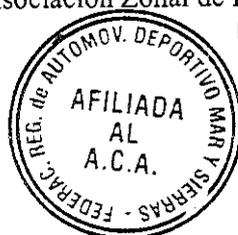
- 10.1 El peso mínimo para el conjunto piloto kart será de 195kg para la categoría Master 390 y de 175Kg para la categoría Senior 390
- 10.2 El control se efectuara al finalizar la clasificación, pre finales (o series) y finales, con el kart tal cual arribo y el piloto con toda su indumentaria (buzo, casco, guantes, etc.). El lastre deberá ir fijado al chasis por bulones.
- 10.3 Los lastres de más de 2Kg deberán ser fijados por lo menos por 2 (dos) bulones.
- 10.4 El técnico podrá pesar de forma independiente al piloto y al kart en cualquier momento del evento.
- 10.5 Sistema de Lastre por performance, cargan lastre quienes arriben en el primero, segundo y tercer puesto de la competencia final y podrán descargar dicho lastre los que arriben a partir del cuarto puesto.

Cargaran: el primero 4kg, el segundo 3kg y el tercero 2Kg.

La carga acumulada máxima será de 8kg

2024

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master 390)



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

Descargaran: el cuarto 1kg, el quinto 2kg, el sexto 3kg, del séptimo inclusive en adelante 4kg.

Los pilotos que por diferentes motivos no completen el 75% de la competencia (no clasifiquen) podrán descargar kilos. Los pilotos que se ausenten en una fecha determinada "NO" podrán usar esa fecha para descargar kilos.

- 10.6 El piloto que ingresa a partir de la 8va fecha inclusive cargara los mismos kilos por performance que piloto más lastrado de la categoría en ese momento y los descarga según lo estipulado en el punto 10.5 del presente reglamento.

11 CORONA, PIÑON Y CADENA:

- 11.1 La corona será de paso media (1/2) por 39 dientes continuos, a cargo del piloto. La misma debe ser industrial y/o de moto, de material magnético, de uso comercial y de venta en serie.
- 11.2 El piñón será de 13 dientes solidario al embrague.
- 11.3 La cadena será de paso media (1/2) de tipo industrial y/o de moto.
- 11.4 Se prohíbe cualquier tipo de elemento que permita la lubricación del conjunto de transmisión con el kart en marcha movimiento.
- 11.5 El motor deberá tener un cubre embrague y o cadena, metálico.

12 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

- 12.1 Es obligatorio el uso de casco integral, buzo, guantes y botas de competición de acuerdo a las exigencias de la FRAD Mar y Sierras. De marcas reconocidas. El cuello protector o hans es optativo. El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar bordados en el buzo.
- 12.2 En caso que el comisario deportivo o el comisario técnico considere que alguno de los elementos de seguridad del piloto no cumpla las condiciones adecuadas no autorizará la salida a pista del mismo, hasta tanto reemplace el elemento objetado.
- 12.3 Prohibido instalar cámaras de grabación en el casco del piloto.

TODO LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO, ESTA PROHIBIDO.

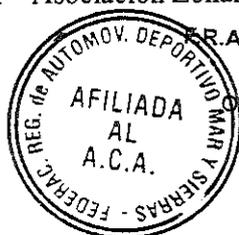
ESTA PROHIBIDO MONTAR CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO EN FORMA O FUNCION DIFERENTE A LA PREVISTA POR EL FABRICANTE.

NOTA: Este reglamento permanecerá abierto hasta la cuarta fecha inclusive, para que la AZK, en acuerdo con la FRAD Mar y Sierras, realicen las modificaciones que consideren necesarias.

ASOCIACION ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS.

2024

AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Master 390)



R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

NICOLAS CASTRO
PRESIDENTE AZK